

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1219/2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 DIC 2022

VISTOS: La Carta N° 34-2022-CONSORCIO ALFA 360 con Expediente N° 08350 de fecha 25 de noviembre de 2022, el Informe N° 062-2022/GRP-401000-401400-401410-LFCR de fecha 28 de noviembre de 2022, el Informe N° 1703-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 29 de noviembre de 2022, el Informe N° 086-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 06 de diciembre de 2022, relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la **Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALARA II DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 018-2020/GRP-GSRLCC-G (Primera Convocatoria), con fecha 11 de enero de 2021, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el CONSORCIO ALFA 360, integrado por la empresa Arquitectura y Construcción Alfa 360 EIRL y el señor Samuel Moisés Pineda Meneses, el Contrato N° 003-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G del Servicio de Consultoría de Obra para la **Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALARA II DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un monto contractual ascendente a DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 10/100 SOLES (S/ 276,447.10), incluido IGV;

Que, mediante Carta N° 34-2022-CONSORCIO ALFA 360 con Expediente N° 08350 de fecha 25 de noviembre de 2022, el Representante Común del CONSORCIO ALFA 360, responsable de la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALARA II DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, presentó a la Entidad la liquidación del contrato del servicio de consultoría de la supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto antes mencionado, para su revisión y conformidad mediante acto resolutorio;

Que, la División de Estudios y Proyectos, ha efectuado la revisión de la liquidación presentada por el CONSORCIO ALFA 360, encontrándola conforme, según el Informe N° 1703-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 29 de noviembre de 2022 y el Informe N° 062-2022/GRP-401000-401400-401410-LFCR de fecha 28 de noviembre de 2022, por las consideraciones expuestas en los citados documentos, siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura;





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1219-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 DIC 2022

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 086-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 06 de diciembre de 2022, alcanza el Estado de Ejecución Financiera del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALARA II DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo valor asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 10/100 SOLES (S/ 276,447.10), incluido IGV;

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Financiera del servicio antes mencionado, se determina el siguiente detalle:

CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal. 234,227.20
TOTAL ===> S/ **234,277.20**

1.2 PAGADO

- Contrato Principal (234,227.20)
TOTAL =====> **(234,227.20)**
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ **0.00**

2. ADELANTOS.

ADELANTO DIRECTO:

2.1 OTORGADO 0.00
 2.2 AMORTIZADO (0.00)
SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ **0.00**

3. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal 42,169.90
TOTAL =====> **42,169.90**

3.2 PAGADO

TOTAL =====> **(42,169.90)**

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ **0.00**



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1219-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 DIC 2022

4. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			
5.1	RETENIDA.		S/ 27,644.71
	V- 02	27,644.71	
5.2	DEVUELTA		S/ 0.00
SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR			S/ 27,644.71

RESUMEN

1.	Contrato Vigente S/IGV	0.00
3.	Impuesto General a las Ventas	0.00
	Sub Total	0.00
4.	Garantía de Fiel Cumplimiento	27,644.71

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 27,644.71

Que, no existe saldo a favor del consultor CONSORCIO ALFA 360 por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	0.00
3.00	I.G.V	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR		S/ 0.00

Que, al Consultor CONSORCIO ALFA 360, se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

4.0	Garantía de Fiel Cumplimiento	S/ 27,644.71
-----	-------------------------------	--------------

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 27,644.71

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 1219/2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 DIC 2022

modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 302-2022/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 09 de junio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALARA II DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor CONSORCIO ALFA 360, durante el ejercicio presupuestal del año 2021-2022, cuyo valor asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 10/100 SOLES (S/ 276,447.10) y para efectos contables se alcanza Anexos en dos folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Consultor CONSORCIO ALFA 360 es de CERO SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración a través del Equipo de Tesorería, proceder a devolver al CONSORCIO ALFA 360 la Garantía de Fiel Cumplimiento, retenida en valorizaciones por el monto de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 71/100 SOLES (S/ 27,644.71).

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y al Consultor CONSORCIO ALFA 360 en su domicilio legal Calle Fortunato Chirichigno 23 A Interior 401 Urbanización San Eduardo del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Mag. Edo. Edson Johan Caballero Marrerós
GERENTE SUB REGIONAL

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 219-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 DIC 2022

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Función		:	Salud.
Grupo Funcional		:	Atención Médica Básica
Actividad		:	Supervisión y liquidación de obras
Servicio		:	Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALARA II DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
Proceso de Selección		:	Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 018-2020/GRP-GSRLCC-G (Primera Convocatoria).
Entidad contratante		:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato		:	Contrato N° 003-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (11/01/2021).
Plazo ejecución según contrato		:	150 días calendario
Fecha Inicio Supervisión		:	04 de febrero de 2021
Fecha Término de Contrato		:	.03 de julio 2021
Consultor		:	CONSORCIO ALFA 360.
Tipo de Contratación		:	Contratación del Servicio de Consultoría de Obra
Fuente de Financiamiento		:	
Presupuesto Contratado		:	S/. 276,447.10
Monto Ejecutado		:	S/. 276,447.10
Ampliaciones de plazo		:	Ninguna
Entrega del Expediente Técnico		:	10 de mayo de 2022



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

ANEXO N° 01

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA
PARA LA SUPERVISION DE LA
ELABORACION DEL EXPEDIENTE
TECNICO

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALARA II DEL DISTRITO DE PARÍNAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

CONSULTOR

CONSORCIO ALFA 360 (Integrado por empresa Arquitectura y Construccion Alfa 360 EIRL y Smuel Moises Pineda Meneses).

MONTO CONTRACTUAL S/. 276,447.10
MONTO EJECUTADO S/. 276,447.10

MES	AÑO	CIP N°	N° ENTREGABLE	VALORIZACIONES				MGG AMP. PLAZO	IGV	MONTO		DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO
				RE- JUSTES	MONTO VALORIZACION.	VALORIZADO	BRUTO VALORIZADO			ADELANTOS DIRECTO	MATERIALES	DETRACCION SUNAT	PENALIDAD 10%	RETENCION FDO GARANTIA			
26/11/2021		SIAF 01423 CP/627 al 528	V-01	0.00	48,855.44	8,433.98	55,289.42	8,433.98	0.00	0.00	6,635.00	0.00	0.00	6,635.00	48,654.42		
28/11/2021		SIAF 01423 CP/624 al 526	V-02	0.00	48,855.44	8,433.98	55,289.42	8,433.98	0.00	0.00	6,635.00	0.00	27,644.71	34,279.71	21,009.71		
8/04/2022		SIAF 0393 CP/ 42 al 43	V-03	0.00	48,855.44	8,433.98	55,289.42	8,433.98	0.00	0.00	6,635.00	0.00	0.00	6,635.00	48,654.42		
27/04/2022		SIAF 0393 CP/ 50 al 51	V-04	0.00	48,855.44	8,433.98	55,289.42	8,433.98	0.00	0.00	6,635.00	0.00	0.00	6,635.00	48,654.42		
14/11/2022		SIAF 0393 CP/ 247 al 248	V-05	0.00	48,855.44	8,433.98	55,289.42	8,433.98	0.00	0.00	6,635.00	0.00	0.00	6,635.00	48,654.42		
PARCIAL					234,277.20		276,447.10	42,169.90			33,175.00	0.00	27,644.71	60,819.71	215,627.39		
SALDO A FAVOR CONTRATO PRINCIPAL.																	
SALDO A FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%).																	
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA.																	

RESUMEN

AUTORIZADO S/. 234,277.20
CONTRATO PRINCIPAL S/. 234,277.20
MONTO PARCIAL S/. 276,447.10
IGV CONTRATO PRINCIPAL 42,169.90
COSTO TOTAL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA S/. 276,447.10

PAGADO S/. 173,457.49
LIQUIDO PAGADO S/. 60,819.71
TOTAL DESCUENTOS S/. 42,169.90
TOTAL IGV S/. 276,447.10
MONTO PARCIAL 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR 0.00
SALDO A FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%). S/. 276,447.10
COSTO TOTAL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA =====>



ANEXO N° 02

SERVICIO DE CONSULTORIA DE
OBRA: SUPERVISION DE LA
ELABORACION DEL
EXPEDIENTE TECNICO

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALARA II DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA
DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

CONSULTOR :

CONSORCIO ALFA 360.

AÑO PRESUPUESTAL:

2021-2022

MONTO EJECUTADO

S/. 276,447.10

FECHA	C/P	VALORIZACION		SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
26/11/2021	528	V-01		1423		48,654.42
26/11/2021	527	Detracción	SUNAT	1423		6,635.00
26/11/2021	526	V-02		1423		21,009.71
26/11/2021	524	Detracción	SUNAT	1423		6,635.00
26/11/2021	525	Retención Fondo Garantía		1423		27,644.71
8/04/2022	43	V-03		393		48,654.42
8/04/2022	42	Detracción	SUNAT	393		6,635.00
27/04/2022	51	V-04		393		48,654.42
27/04/2022	50	Detracción	SUNAT			6,635.00
14/11/2022	248	V-05		393		48,654.42
14/11/2022	247	Detracción	SUNAT	393		6,635.00
TOTAL PAGADO						276,447.10
SALDO A FAVOR (CONTRATO S/IGV.)						
SALDO A FAVOR (IMP. GRAL VENTAS 18%)						0.00
ADELANTO DIRECTO						0.00
ADELANTO DE MATERIALES (SALDO A FAVOR)						0.00
TOTAL EJECUCION SERVICIO DE CONSULTORIA =====>						S/ 276,447.10

